

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 167/1971

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **27 días del mes de julio de mil novecientos setenta y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y RUBÉN A. PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Las Resoluciones dictadas por el señor Juez de feria Dr. EFRAÍN FRANCISCO RANEA.

Por ello;

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones N° 95/71, 96/71, 97/71, 98/71, 99/71, 100/71 y 101/71 dictadas por el señor Juez de feria durante el receso judicial comprendido en el lapso del 12.7.71 al 23.7.71.

2º) Regístrese, tómesese razón. Oportunamente archívese.

Firmantes:

NIETO ROMERO - Presidente STJ - RANEA - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.